



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-23896510-GDEBA-DSTAMGGP - Designaciones en Planta Temporaria - BIDEBERRIPE y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-23896510-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Gobierno la designación de nueve (9) personas en sendos cargos de la Planta Temporaria, como personal Transitorio Mensualizado, de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo se propician las designaciones de diversas personas, para desempeñarse en la Planta Temporaria en carácter Transitorio Mensualizado, con la retribución equivalente a las Categorías de los Agrupamientos que en cada caso se indican, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el día 31 de diciembre de 2021, en las condiciones que se indican en el anexo que identificado como GEDO: IF-2021-23973423-GDEBA-DDDPPMGGP, forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que el Ministerio de Gobierno, cuenta con nueve (9) cargos vacantes producidos por el cese a los fines jubilatorios y renuncia de Claudia Inés DASILVA, María Soledad DIGUARDO, Gustavo Oscar BERIAY, Elsa Susana ABRAHAM, Graciela Nora DIAZ, Elisabet Susana BERLINGIERI, Petrona Susana LA VEGLIA, Nicolás VERDEROSA y Juan Carlos BUTTI, dispuestos mediante Resoluciones N° RESO-2021-127-GDEBA-MGGP, RESO-2021-129-GDEBA-MGGP, RESO-2021-131-GDEBA-MGGP, RESO-2021-162-GDEBA-MGGP, RESO-2021-163-GDEBA-MGGP, RESO-2021-167-GDEBA-MGGP, RESO-2021-171-GDEBA-MGGP, RESO-2021-174-GDEBA-

MGGP y RESO-2021-180-GDEBA-MGGP, respectivamente;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en tal carácter;

Que en el orden N° 4, obra nota de solicitud del Director Provincial del Registro de las Personas del Ministerio de Gobierno;

Que la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, detalla la imputación presupuestaria que identificada como GEDO: IF-2021-24073802-GDEBA-DCMGGP, forma parte integrante del presente acto administrativo, correspondiente al Presupuesto General de la Administración Provincial - Ley N° 15.225;

Que por cuerda separada se tramitarán las adecuaciones presupuestarias correspondientes a los cargos necesarios para afrontar las presentes designaciones, las cuales deberán ajustarse a las previsiones del presupuesto vigente;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE GOBIERNO

Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el día 31 de diciembre de 2021, a las personas que se mencionan en el anexo GEDO: IF-2021-23973423-GDEBA-DDDPPMGGP, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en la Planta Temporaria, en carácter Transitoria Mensualizada, con las remuneraciones equivalentes a las Categorías y Agrupamientos que en cada caso se indican, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente,

será atendido con cargo a la imputación detallada en el anexo GEDO: IF-2021-24073802-GDEBA-DCMGGP, que forma parte integrante del presente acto administrativo, correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley Nº 15.225.

ARTÍCULO 3º. La Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Gobierno, gestionará ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la adecuación presupuestaria correspondiente a los cargos de los presentes nombramientos.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Notificar, cumplido, archivar.